



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000740-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para solventar los problemas de climatización y filtraciones en el CEIP "La Atalaya", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Palazuelos de Eresma es el pueblo con más población de la provincia de Segovia, después de Cuéllar y El Espinar. Está formado por seis núcleos de población, Palazuelos de Eresma, Tabanera del Monte, Robledo, Peñas del Erizo, Carrascalejo y Quitapesares. El CEIP "La Atalaya" es el centro escolar del municipio. Debido al progresivo aumento poblacional, el centro ha ido acometiendo diferentes ampliaciones. Desde que se realizó la última ampliación del centro en el año 2015, tiene una serie de deficiencias que, a pesar de diferentes arreglos e intervenciones, el problema sigue sin estar resuelto.

A comienzos de 2016 se comienzan a observar, tanto en un aula de Infantil como en el pasillo de acceso y vestíbulo del módulo de Infantil, abombamiento del suelo y humedades bajo el linóleo del suelo. Así consta en el informe técnico de San Miguel Instalaciones, S. A.



En verano de 2016 las humedades se secaron, y se procedió a la sustitución del suelo afectado. En cambio, a principios de 2017 se volvió a observar la presencia de humedad en el pasillo, por lo que se ha realizaron pruebas de presión en los circuitos.

En ese mismo año, en el pleno del 21 de noviembre de 2017 se debate una moción del grupo socialista instando a la Junta a la subsanación de las deficiencias en el CEIP La Atalaya, tanto en los problemas de climatización en el Centro como en los problemas de humedades y filtraciones; previamente ya se había tratado este asunto en el consejo escolar y había sido denunciado también por el AMPA. Finalmente, la moción salió adelante por unanimidad, solicitando una solución a la administración competente, en este caso la Junta de Castilla y León.

Posteriormente, hay dos informes más de los técnicos municipales. El primero de 2018, los técnicos consideran que el problema viene por las diferentes temperaturas que hay en los diferentes espacios y se solicita al centro que exista un criterio único para lograr la temperatura adecuada y global para el mismo. Desde entonces se han realizado varias pruebas y a día de hoy sigue habiendo quejas por las diferentes temperaturas entre estancias nada confortables.

En 2019 se emite un segundo informe cuya conclusión es que se debe ejecutar un sistema de ventilación que permita disipar la humedad de la cámara.

En resumen, el centro abrió en 2005 y no tuvo problemas durante 10 años, fue en la ampliación en 2015 cuando empezaron los problemas de humedad, por lo que puede adivinarse que de ahí radica el problema. En todo caso, los problemas siguen sin estar solucionados y la Junta de Castilla y León debe encabezar su resolución, ya que es la competente última en Educación y quien construyó el colegio. Han pasado demasiados años; y no sólo por la imagen y el estado en el que está es necesario darle una solución, es que también es un peligro. Se han producido diferentes percances, el más grave por la caída de una maestra, que tuvo que estar dos semanas de baja, ya que, al caerse, se golpeó con un radiador, por lo que hace necesario su arreglo definitivo ya.

Por expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios, obras y reparaciones necesarias para solventar de forma definitiva los problemas de climatización y filtraciones en el centro antes del comienzo del segundo trimestre del curso 2020-2021".

Valladolid, 22 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,
José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández